

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9865 *EMPRESARIOS REUNIDOS SAN IGNACIO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2015, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Notaría de D. Luis Maíz Cal, en C/ Rosales, número 20, piso 2.º, de Madrid, el día 15 de noviembre de 2015 a las 10.00 en primera convocatoria y en caso de no existir el quórum fijado por los estatutos en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y ratificación o, en su caso, anulación, de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el día 15 de julio del 2014.

Segundo.- Informe sobre la deuda reclamada por el Ayuntamiento de Móstoles a Empresarios Reunidos, como consecuencia del impago de los ibis de los años 2012-2013 - 2014 y 2015.

Tercero.- Contratación de los servicios de contabilidad y asesoramiento jurídico.

Cuarto.- Informe sobre la situación financiera de la sociedad en el momento de realización de la Junta y previsiones hasta finales del ejercicio de 2016.

Quinto.- Aprobación por la Junta de las condiciones de venta de los siguientes inmuebles:

1.- Local 330 b, sito en el Centro Comercial de San Ignacio de Loyola finca registral 50909.

2.- Porcentaje del 6,33 % del total de la parcela en Móstoles finca registral 28080 parcela 205, de la cual es titular la sociedad.

3.- Porcentaje del 25 % del total de la parcela propiedad de la sociedad, inscrita en el Registro de la Propiedad numero 15 de Madrid, tomo 1065, libro 1065 folio 134, finca registral n.º 321.

Sexto.- Ampliación de capital en ciento veinte mil euros (120.000 €) mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones, por un valor nominal cada una de ellas de seis euros (6,00 €) .

El aumento propuesto tiene por finalidad dotar de tesorería a la sociedad. El derecho de preferente de suscripción se ejercerá a razón de una (1) acción nueva por cada cinco (5) acciones antiguas, durante el plazo de un mes a partir de la aprobación del acuerdo en la Junta General. Si el aumento no se suscribe íntegramente dentro del citado mes, los Administradores ofrecerán el resto no suscrito, durante los quince días siguientes a los socios que hayan suscrito; y, en último término se aumentará el capital solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas. El desembolso se efectuará dentro de los referidos plazos, en metálico, mediante ingreso del total valor de las acciones, en la cuenta número ES18/0049/3113/0121/1400/5139, de la que es titular la Sociedad.

Delegación en los administradores, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales que recoge el capital social.

Séptimo.- Aprobación de unos nuevos estatutos sociales.

Octavo.- Cambio de domicilio social y fiscal de la sociedad.

Noveno.- Propuesta de venta de las acciones por parte del socio D. Fermín Voces. Aprobación de la solicitud de contratación de una empresa de tasación para realizar la tasación de los terrenos de la sociedad. Estudio del precio y condiciones de la citada tasación.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social C/ Oliva de Plasencia, número 1, local 867, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad los mismos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de octubre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, María del Pilar Revilla García. V.º B.º: El Presidente.

ID: A150045262-1